

LA PLATA, 2 MAR 2012

VISTO el expediente SP 227/11 mediante el cual la doctora Irma Edith CARNERO, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Irma Edith CARNERO fue designada Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de San Isidro, mediante Decreto N° 6006 del 29 de diciembre de 1989;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 3 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la doctora CARNERO en el marco de la Ley N° 13.661;

Que a fojas 5 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la citada funcionaria;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

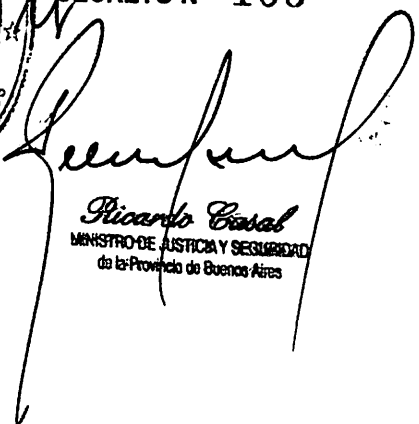
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de abril de 2012, la renuncia presentada por la doctora Irma Edith CARNERO (D.N.I. Nº 6.038.918 – CLASE 1949) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial San Isidro.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 103



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires